



**HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
GERENCIA**

**RESOLUCIÓN No. 123 de 2016.**  
**(29 DE MARZO)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013 DE 2016, PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E”.**

El Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.**, en uso de sus facultades institucionales, legales y en especial las otorgadas por el Artículo 195 de la Ley 100 de 1.993 de diciembre de 2008, en concordancia con la Ordenanza 028 de 1.999, el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 003 del 04 de Junio de 2.014 y demás normas de derecho privado,

**CONSIDERANDO:**

- a).** Que el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. en cumplimiento del Estatuto Interno de Contratación, procedió a adelantar el proceso de Convocatoria Pública N° 013 de 2016, cuyo objeto es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija y móvil, para las instalaciones del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E”.
- b).** Que el proyecto de pliegos permaneció publicado en página web desde el 04 de Marzo hasta el 09 de Marzo de 2016.
- c).** Que mediante Resolución N° 088 del 10 de Marzo de 2016, se dio apertura a la Convocatoria Pública No. 013 de 2016.
- d).** Que el pliego de condiciones definitivo permaneció publicado en página web desde el 10 de Marzo hasta el 17 de Marzo de 2016.
- e).** Que se llevaron a cabo todos y cada uno de los procedimientos determinados en la Convocatoria Pública No. 013 de 2016.
- f).** Que a la fecha y hora prescrita en el cronograma para el cierre de la Convocatoria Pública No. 013 de 2016, presentaron propuestas las empresas **OLIMPO SEGURIDAD LTDA Y AZIMUT CARIBABARE LTDA.** De conformidad con lo consignado en el acta de cierre de fecha 17 de Marzo de 2016.
- g).** Que una vez recibidas las propuestas fueron analizadas, evaluadas y calificadas por el Comité de Contratación, según los parámetros de los términos de referencia.
- h).** Que una vez efectuada la evaluación jurídico documental, financiera, técnica y teniendo en cuenta los puntajes obtenidos por la propuesta presentada en cada uno de los ítems, el Comité de Contratación en acta de evaluación N° 08 de fecha 18 de Marzo de 2016, se recomendó a la Gerencia adjudicar el contrato a la propuesta presentada



**HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
GERENCIA**

por la empresa **OLIMPO SEGURIDAD LTDA**, teniendo en cuenta dicha propuesta cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

i). En consecuencia, se procederá a adjudicar el contrato resultado de la Convocatoria Pública N° 013 de 2016, a la propuesta favorecida.

Con base en las consideraciones anteriores,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR a la empresa **OLIMPO SEGURIDAD LTDA** NIT. 830092706-6, el contrato para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija y móvil, para las instalaciones del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E". Para garantizar la prestación de servicios de salud como institución de segundo nivel de atención, por un período de seis (06) meses comprendidos a partir de la suscripción y legalización del contrato, por un valor total de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$21.263.775)**

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

**ARTICULO TERCERO:** Ordéñese publicar en las páginas web [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co) y [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la Gerencia del Hospital a los veintinueve (29) días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis (2016).

**Original Firmado**  
**JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ**  
Gerente

**Original Firmado**  
**Revisión: Dra. Judith Constanza Pérez Sánchez**  
Asesora Jurídica

Elaboró: Alexandra Beltrán Canaria  
Abogada Aux. Jurídica y Contratación.